

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 19 de DICIEMBRE del 2008

Vistos; el Memorandum Nº 0006-CE/LP-0003-2008-INEN del Presidente Suplente del Comité Especial de la Licitación Pública Nº 0003-2008-INEN Segunda Convocatoria.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 158-RJ-INEN-2008 de fecha 26 de Mayo del 2008 se aprobó la realización de la Licitación Pública Nº 0003-2008-INEN para la Adquisición de Medicamentos Oncológicos por un valor referencial total ascendente a S/. 4'435.576.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), asimismo se designó a los miembros del Comité Especial encargados de conducir la Licitación arriba mencionada;

Que, conforme se desprende en el Acto Público de Otorgamiento de la Buena Pro, se Adjudicaron por el monto total de 3'054,565.50 (Tres Millones Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 50/100 Nuevos Soles, declarándose desierto los ítems 2, 5 y 13 por no haberse presentado ninguna propuesta Técnica.

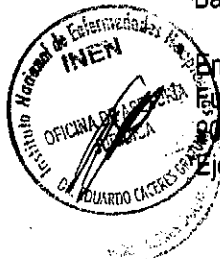
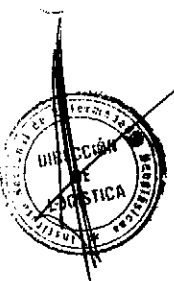
Que mediante Informe Nº 639-2008-DF-DISAD/INEN, el Departamento de Farmacia solicita que se realice la segunda convocatoria de los productos declarados desiertos en la primera convocatoria del Proceso de Selección antes mencionado.

Que, mediante el documento de vistos, el Presidente de dicho Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del referido proceso de selección, por un valor referencial ascendente S/. 1'106,490.00 (Un Millón Ciento Seis Cuatrocientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), las cuales han sido elaboradas, revisadas y suscritas por cada uno de los miembros integrantes del Comité Especial, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM que aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, respectivamente;

Que, en consecuencia existiendo disponibilidad presupuestal conforme a lo informado por El Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorandum Nº 431-2008-OGPP-OPE/INEN y dada la necesidad de contar con los medicamentos, resulta conveniente emitir el acto administrativo correspondiente, a efectos de aprobar las bases del proceso de selección Licitación Pública Nº 0003-2008-INEN-Segunda Convocatoria;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y el Artículo 53º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, respectivamente, establece que el Titular de la Entidad aprobará las Bases de la Licitación Pública;

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9º del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN y la Resolución Suprema Nº 003-2008-SA; contando con el visto bueno del Director General de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Logística y el Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases del proceso de selección Licitación Publica N° 0003-2008-INEN – segunda convocatoria “Adquisición de Medicamentos Oncológicos”, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar al Comité Especial del proceso de selección antes referido para que se otorgue la buena pro a aquellas propuestas que obtengan el máximo puntaje y eventualmente superen hasta un 10 % el valor referencial establecido en las Bases, dado que se cuenta con la suficiente asignación presupuestal.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
.....  
Dr. Carlos Vallejos Sotomayor  
Jefe Institucional

Circular stamp of the Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN). The text around the border reads "INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS". The center contains the text "JEFATURA". The stamp also features the coat of arms of Peru and the text "REPÚBLICA DEL PERÚ".